I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001549

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 13 OCT 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2494/2017; el Ordinario N°700/0608/2017 de la Dirección Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por la organización; Conformidad N°1925 de la Intendencia Región Metropolitana, de fecha 12 de octubre de 2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de las calles Felix Margoz con Los Clarines, Los Clarines con Plaza Norte, Feliz Margoz con Gabriela Mistral y Gabriela Mistral con Plaza Norte, para el día 14 de octubre de 2017, a partir de las 15:00 horas y hasta las 24:00 horas del mismo día, para realizar la actividad "18 chico en la Gabriela".

2. La responsable de la actividad será doña Leonor Peña Palacios, cédula de identidad [redacted] Presidenta de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito
Página Web.